



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Diciembre de 2009

1003/09

Expte. N° 14.399/09

VISTO:

La resolución N° 858/09 mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes al Ing. Emilio Manuel Serrano en el cargo Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, desde el 18 al 27 de noviembre del año en curso; teniendo en cuenta que en dicha resolución se consignó erróneamente la fecha de la licencia; atento que corresponde modificar la misma, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

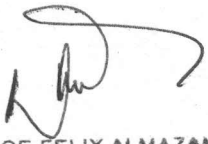
ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 858/09 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

*"ARTICULO 1°.- Otorgar Licencia sin goce de haberes al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, desde el 18 al 29 de noviembre del año en curso".*

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidación de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto Manuel MACORITTO, Ing. Emilio Manuel SERRANO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA